

En la ciudad de Sevilla, instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. Andalucía, nº 11, siendo las nueve horas y cinco minutos del día **veinte de Diciembre de dos mil veintiuno**, se reúne mediante videoconferencia múltiple, **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL** en sesión ordinaria con la asistencia de los señores que a continuación se detallan, cuya identidad ha sido reconocida previamente por el Sr. Secretario: - - - - -

PRESIDENTE:

ILMO. SR. JUAN CARLOS CABRERA VALERA, quien asiste con el voto delegado de **DON JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA y DON JOSÉ SANTIAGO LORENZO MARTÍN**.- - - - -

VICEPRESIDENTA:

DOÑA MARÍA DEL CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS, quien asiste con el voto delegado de **D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMENEZ y D. ANTONIO ANDRADE ROMERO**. - - - - -

VOCALES:

DOÑA MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ.- - - - -
ILMO. SR. DON IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER.- - - - -
DON RAÚL MORALES DEL PIÑAL.- - - - -
DON ANTONIO GÓMEZ GONZÁLEZ.- - - - -

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: - - - - -

DIRECTOR GERENTE: D. RUBÉN GARCÍA LANCHARRO.- - - - -

SECRETARIO DEL CONSEJO: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ.- - - - -

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: D^a GLORIA MAQUEDA GARCÍA.- - - - -

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: D. DANIEL MORENO ARISPÓN.- - - - -

REPRESENTANTE DE ASC: D. ISIDRO A. FERNÁNDEZ REINA.- - - - -

REPRESENTANTE DE CC.OO.: D. CARLOS LÓPEZ BORREGO.- - - - -

REPRESENTANTE DE SITT: D. MARIO PUERTO VÁZQUEZ.- - - - -

REPRESENTANTE DE CGT: D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ.- - - - -

REPRESENTANTE DE CSIF: D. ANTONIO TRILLO LÓPEZ.- - - - -

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el quince de Diciembre de dos mil veintiuno, con el siguiente texto literal: - - - - -

“En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo lunes, día 20 de Diciembre de 2021, a las 9.00 horas, mediante sistema de videoconferencia múltiple, a fin de tratar sobre el siguiente.- **ORDEN DEL DIA.-** 1 Informe del Director Gerente.- 1.1 Cuadro de Mando Ejecutivo a 30.11.2021.- 1.2 Informe sobre operaciones de crédito suscritas en 2021.- 1.3 Informe sobre Cuentas Previsionales 2022.- 2 Propuesta sobre aprobación de operaciones de préstamo o crédito correspondiente a 2022.- 3 Solicitudes y Preguntas.- 4 Acuerdo sobre aprobación del acta.”- - - - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

UNO. - INFORME DEL DIRECTOR GERENTE.- - - - -

Antes de comenzar su informe el Director Gerente da la bienvenida a D. Daniel Moreno Arispón, como representante de la Unión Provincial de CCOO.

1.1 Cuadro de Mando Ejecutivo a 30.11.2021.- - - - -

El Sr. Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Ejecutivo a 30 de Noviembre de 2021, que no se transcriben y obran en expediente 210172 de la Secretaría de la Empresa. - - - - -

Asimismo, informa sobre el desarrollo del Plan Estratégico, indicando que de las 40 iniciativas que se contemplan en el mismo, 37 se encuentran en marcha actualmente, y que todas las acciones correspondientes a 2021 se encuentran iniciadas. - - - - -

1.2 Informe sobre operaciones de crédito suscritas en 2021.- - - - -

Seguidamente el Sr. Gerente da cuenta de informe sobre las operaciones de crédito suscritas en el año 2021, del siguiente tenor literal: - - - -

"Ante la disminución de ingresos provocada por la pandemia, el Consejo de Administración, de fecha 28 de septiembre de 2020, acordó facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de una o varias operaciones de préstamo o crédito por un importe máximo de 15.000.000 de euros, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones y para la elección de la entidad financiera.- Finalmente, tras las aportaciones extraordinarias recibidas del Excmo. Ayuntamiento no fue necesario suscribir ninguna nueva operación de

financiación. No obstante, el Consejo de Administración, con fecha 21 de diciembre de 2020 considerando que la recuperación de los ingresos podía ser lenta tras la pandemia, estimó la conveniencia de mantener vigente para el año 2021 dicho límite de crédito máximo de 15.000.000 de euros, por si fuera necesario recurrir a financiación ajena para compensar la disminución de ingresos.- Ambos acuerdos conllevaban la obligación de dar cuenta al Consejo de Administración de las operaciones de crédito o préstamos que finalmente se suscribieran, así como de las condiciones de éstas. A fin de dar cumplimiento a esta exigencia se informa de lo siguiente:- Los ingresos en 2021, efectivamente han seguido siendo significativamente inferiores a los de 2019, pero para sufragar este desfase, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado en el mes de noviembre una modificación presupuestaria, por las que se ha consignado un crédito extraordinario por 11.000.000 euros.- Ante tal circunstancia, en este año 2021, no ha sido necesario la suscripción de nuevas operaciones de crédito o préstamo, por lo que al día de la fecha la deuda bancaria de esta empresa es de 0 euros."-----

1.3 Informe sobre Cuentas Previsionales 2022.-----

El Sr. Gerente informa sobre las Cuentas Previsionales para el año 2022, que ha sido remitidas a los miembros del Consejo y que fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva el pasado veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, que no se transcriben y obran en el expediente número 210154 de la Secretaría de la Empresa.-----

Por último, el Director Gerente informa al Consejo sobre el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 2021 sobre reconocimiento a las personas trabajadoras del sector de la limpieza por la labor realizada durante la pandemia, sumándose a dicho reconocimiento.-----

DOS.- PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE OPERACIONES DE PRÉSTAMO O CRÉDITO CORRESPONDIENTE A 2022.-----

A continuación, el Sr. Gerente da cuenta de propuesta del Presidente del Consejo de Administración de fecha veinte de Diciembre de dos mil veintiuno, del siguiente tenor literal:-----

"Por razones de operatividad el Consejo de Administración de diciembre ha aprobado históricamente la formalización de operaciones de préstamo o crédito para el año siguiente, por un importe límite de 3.000.000 de euros.- Las especiales circunstancias de 2020, hicieron que, debido a la disminución de ingresos provocada por la pandemia, el Consejo de Administración, de fecha 28 de septiembre de 2020, acordara facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de una o varias operaciones de préstamo o crédito por un importe máximo de 15.000.000 de euros, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones y para la elección de la entidad financiera.- Finalmente, el pasado año, tras las aportaciones extraordinarias recibidas del Excmo. Ayuntamiento no fue necesaria la captación de esta financiación ajena.-

No obstante, el Consejo de Administración, considerando que la recuperación de los ingresos podía ser lenta tras la pandemia, estimó en la sesión de fecha 21 de diciembre de 2020, la conveniencia de mantener vigente para el año 2021 el referido límite de crédito máximo de 15.000.000 de euros, por si fuera necesario recurrir a financiación ajena para compensar la disminución de ingresos.- Al aprobar el Pleno de noviembre pasado una aportación extraordinaria de transferencias corrientes a favor de TUSSAM por 11 millones de euros, no ha sido necesaria la captación de financiación ajena en 2021.- Sin embargo, al igual que en años anteriores, se estima la conveniencia de mantener el límite de crédito máximo establecido en 3.000.000 de euros, por si fuera necesaria la concertación de operaciones de préstamo o crédito durante el próximo año 2022, para atender posibles situaciones de tesorería puntuales que pudieran generarse en el ámbito de la actividad normal de la sociedad.- En definitiva, de compartir el Consejo de Administración este criterio, se propone la adopción de los siguientes: **ACUERDOS.- PRIMERO.-** Facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de una o varias operaciones de préstamo o crédito por un importe máximo de 3.000.000 de euros, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones.- **SEGUNDO.-** Facultar solidariamente al Director Gerente D. Rubén García Lancharro, al Secretario General D. Francisco Javier González Méndez y a la Directora Económico-Financiera Doña Gloria Maqueda García para suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar las operaciones de préstamo o crédito que hayan sido aprobadas por el Director Gerente conforme al acuerdo anterior, dando cuenta al Consejo de Administración de las operaciones de crédito o préstamos que finalmente se suscriban, así como de las condiciones que, finalmente se establezcan."- - - - -

Sometida la propuesta a votación, el Consejo, con la abstención del Sr. Flores, el voto en contra del Sr. Morales y el voto favorable del resto de Consejeros, es decir, con ocho votos a favor, una abstención y un voto en contra, aprueba la propuesta. - - - - -

TRES.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS. - - - - -

El Sr. Puerto manifiesta que la empresa deber hacer una apuesta por la calidad del empleo, indicando que se hay determinados servicios de diferentes Áreas de la empresa que se están privatizando. - - - - -

El Sr. Flores manifiesta su queja por no haber recibido la documentación correspondiente a asunto nº 1.1 del Orden del día, manifestando igualmente el Sr. Morales y el Sr. Fernández Reina que no han recibido dicha documentación.

El Sr. Fernández Reina, solicita al Gerente que se realice una nota de prensa para desmentir la notifica aparecida en un medio de comunicación sobre el incremento de los costes de personal de TUSSAM, ya que daña la imagen de la empresa. - - - - -

El Sr. Gerente contesta a las preguntas formuladas, indicando en primer lugar que no se están incrementando las contrataciones externas, ya que los servicios que se han contratado han sido para cuestiones puntuales, o para trabajos de Metrocentro, que son muy cualificados y para los que TUSSAM no cuenta con personal. -----

Respecto a la documentación que los Sres. Flores Morales y Reina manifiestan no haber recibido, indica que se ha debido tratar de un error informático, dado que a todos los miembros del Consejo se remitió el mismo correo electrónico conteniendo los mismos archivos. No obstante, pide disculpas e indicando que, en cualquier caso, se les remite en estos momentos. -----

Por último, respecto a los gastos de personal indica que el incremento realizado ha sido del 2% que es el máximo que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los trabajadores del sector público. -----

Finalmente, el Sr. Presidente felicita las fiestas y la entrada de año a todos los asistentes, sumándose el resto a dicha felicitación. -----

CUATRO. - ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA. -----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos. -----

